Fuera de VALIJA

nº 86/7 - 23 Agosto 47

EL REGIMEN ES MARIANO Y ASUNCIONISTA

UNO de los anhelos más puros del régimen franquista se manifiesta estos días en su fervor mariano y asuncionista. Franco y sus gentes vienen dando desde hace varios meses una tremenda arremetida contra la Santa Sede para que ésta se digne promover la definición dogmática de la Asunción o tránsito a los cielos de la Santísima Virgen, misterio que se distingue del de la Ascensión del Señor en que la Virgen María subió ayudada. Esto lo sabe perfectamente cualquiera que recuerde los diferentes cuadros de la Asunción que se conservan en iglesias y museos, y en los que se ve a la Virgen ayudada, para subir a los cielos, por apóstoles, arcángeles, ángeles con clarines y trompetas, querubines, nubes, etcétera. Y probablemente sabe también el lector que la Asunción no está considerada como artículo de fe por la Iglesia Católica. Ella se debe a varias razones, todas ellas respetables; por ejemplo: no se sabe el lugar ni la fecha de la muerte de la Virgen (pues unos creen que murió a los sesenta y tres años y otros a los sesenta y ocho), ni mucho menos se posee testimonio cierto del hecho de la Asunción. Pero, sin atenerse a razones, muchos españoles han batallado siempre ardorosamente en favor de la definición dogmática de la Asunción. Seguramente ha sido la ignorancia de todos estos hechos lo que más les ha movido a desear que se declare la Asunción artículo de fe, pues si todo ello fuera conocido y tuviera comprobación real y exacta, para nada haría falta la fe.

Fué precisamente una reina española, castiza y beata, doña Isabel II, cuya vida piadosa no es preciso ponderar, quien, impulsada por el padre Claret (otro viejo conocido de todos), inició con una petición suya el actual movimiento asuncionista español. Ahora renueva la petición el caudillo Franco, que ha dirigido una elocuente exhortación, caligrafiada sobre artístico pergamino, al Beatísimo Padre de Roma. Como se ve, la Asunción no ha tenido en España mucha suerte con sus padrinos. A ello se debe sin duda que ni Isabel II ni Franco, ni quienes lo pidieron también entre aquélla y éste, hayan obtenido nunca de la Santa Sede tal definición dogmática. Pero el movimiento marianista y asuncionista de España jamás ha desmayado por eso; cuando menos caso hacía Roma, más marianismo y más asuncionismo había en España. Y hasta entre los españoles que viven en otros países, pues en México mismo se celebró hace pocos días en el templo de Santo Domingo, y por rigurosa invitación, el Voto Asuncionista de la H. Colonia Española, con ese mismo fin (por cierto, que los refugiados no fuimos invitados).

Las cosas marchan, pues, así en España; cuando hay más problemas planteados, y más graves y angustiosos, y sube más el precio de las patatas en el mercado negro, y no se encuentra casa para vivir, o hay que pagar por ella un alquiler abusivo, y no hay bastantes trenes para viajar ni para transportar mercancías, y el pan del racionamiento es negro, y el aceite se escurre por las fronteras para enriquecer a unos cuantos, y hay cada vez más tuberculosos y más prostitutas, y no hay justicia, ni seguridad personal, ni libertad; y los generales franquistas se dedican al estraperlo, y los señoritos del régimen insultan a los pobres con sus fastuosas riquezas rápidamente acumuladas, es decir, robadas; y hay luto y miseria en muchos hogares, cuando más trágica, en fin, es la situación de España y de los españoles, se reune tranquilamente el generalísimo con sus ministros, para examinar la situación, y se desarrolla entre ellos el siguiente diálogo:

—¿Qué podemos hacer ahora? —pregunta algún camarada Girón.

—Podríamos pedir al Beatísimo Padre la definición dogmática de la Asunción corporal de María Santísima a los Cielos —responde el caudillo.

Y así se hace. Franco, la Falange, sus señoritos asesinos, sus generales, sus ricachos estraperlistas, sus damas del Auxilio Social y del otro, sus Ayuntamientos (los de Franco, no los más discretos y deleitosos de esas damas) y sus Diputaciones provinciales, todos en fin, piden que la Asunción sea declarada por el papa artículo de fe. Todos lo piden llenos de fervor mariano y asuncionista. Todos, hasta los Colegios de Abogados, que no son precisamente congregaciones religiosas ni comunidades de teólogos. A la vista tengo el texto del acuerdo —publicado en el diario "Ya" de Madrid— que el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia adoptó en una junta general. Dice así: "El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, reafirmándose una vez más en su fe mariana, impetra del Romano Pontífice la definición dogmática que la cristiandad pide del Misterio de la Asunción de Nuestra Señora la Virgen María en cuerpo y alma a los Cielos".

¡Piadosa ocupación ésta del Colegio de Abogados de Valencia, ilustrado en otros tiempos por insignes varones, defensores de la justicia, y de la libertad! Ignoro qué siniestro besturro —abogado quizás de usureros, expoliadores y otros bichos de rapiña— será ahora su decano. Sólo sé que es, al parecer, asuncionista y mariano. No le habrá conmovido, seguramente, ningún crimen, ninguna persecución. No se habrá enterado del odioso fusilamiento del santo y sabio doctor Peset, ni de los otros muchos asesinatos de la Falange en Valencia; no llegarán a sus oídos los clamores de las cárceles, ni el llanto de los hogares. ¿Justicia, derecho, libertad, ley?... ¿Defensa del perseguido, protección al inocente?... ¿Quién se atreve a ir con esos cuentos al Ilustre Colegio de Abogados de Valencia y a su digno decano actual? No les subleva el crimen ni les preocupa la injusticia ni les conmueve el dolor. Al Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, más mariano que nunca, lo único que le interesa es, como a Franco, la definición dogmática de la Asunción de la Virgen Santísima. Amén.

EL VALIJERO

A.P.C.E.
SIG.: 1.2G/1275